

# *Resolución de Gerencia de Supervisión*

N° 033-2005-GS-OSITRAN

Lima, 16 de agosto de 2005

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

**PROCEDENCIA** : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**MATERIA** : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GCF-2005-00804", con Registro: OSI N° 139.

### **VISTOS:**

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-00804, de fecha 07/07/2005;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-CO-SPB-0024, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050053 de fecha 20/07/2005;

El Informe N° 214-05-GS5-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 16/08/2005;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GCF-2005-00804 fecha 07/07/2005 y recibida en OSITRAN el 11/07/2005, solicita el Reconocimiento de Inversiones en el AIJC, sustentada en el Expedientes de Reconocimientos de Mejoras (ERM) N° 0705-CO-42B, por el monto de US \$654,954.15 sin IGV:

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto invertido de US \$654,954.15 sin IGV, mediante el Informe Especial AIJC-IF-CO-SPB-0024, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050053 de fecha 20/07/2005 y recibida el 21/07/2005:

Que, el Informe N° 214-05-GS5-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras lo solicitado por el Concesionario LAP, por carta LAP-GCF-2005-00804, por el monto de US \$654,954.15 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro y 15/100) sin IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 214-05-GS5-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, como Inversión en Mejoras en el AIJCH solicitado a través de la carta LAP-GCF-2005-00804, el monto total de US \$654,954.15 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro y 15/100) sin IGV, sustentado en el ERM N° 0705-CO-42B, correspondiente al Sub-proyecto 1030 "Nuevo Espigón"

**SEGUNDO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

**CUARTO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**PABLO VALLE CABIESES**  
Gerente de Supervisión

MHL/gsg  
REG-SAL-GS-05-6248  
Oficio N° 546-05-GS5-OSITRAN  
MP: 5273 y 5617